

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 87 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, en sesión de 31 de mayo de 2024, el inicio del expediente de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad, se somete a información pública el correspondiente expediente, que estará a disposición en la Sede Electrónica de la Entidad, para que durante el plazo de un mes se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas.

Buitrago del Lozoya, a 10 de junio de 2024.—La presidenta, M.<sup>a</sup> Mercedes López Moreno.

(03/9.220/24)

